



RESOLUCIÓN No.243
(12 de Mayo de 2020)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UNA CONVOCATORIA PÚBLICA A TRAVÉS DE LA OFICINA PÚBLICA DE EMPLEO DEL SENA PARA EFECTUAR LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA”

El Gerente de la Empresa Social de Estado “Carmen Emilia Ospina”, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 734 de 2012 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

La Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, dispone:

“ARTÍCULO 32. “DE LOS CONTRATOS ESTATALES *Son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el presente estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad, así como los que, a título enunciativo, se definen a continuación*
(...)

3°. Contrato de Prestación de Servicios.

Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.

En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”.

Tal como lo prescribe la Ley 80 de 1993, consagra las distintas formas de contratación de las entidades públicas. Dentro de este marco normativo las entidades pueden adoptar el tipo de contrato que requieran, siguiendo los principios de la contratación estatal.

Ahora bien, los contratos de prestación de prestación de servicios son una modalidad a través de la cual las entidades estatales pueden desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad y sólo pueden celebrarse con personas naturales cuando las actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados, guardando concordancia con lo establecido en el artículo

“Servimos con Excelencia Humana”



123 de la Constitución Política en cuanto autoriza que los particulares temporalmente desempeñen funciones públicas.

Como lo ha conceptualizado la Función Pública cada entidad pública es autónoma para determinar sus necesidades de contratación, la forma a utilizar y los criterios mediante los cuales escogerán al personal requerido tratándose de contratistas de prestación de servicios.

La Agencia Pública de Empleo del SENA presta un servicio de intermediación laboral público, gratuito, indiscriminado y sin intermediarios, para que los colombianos puedan participar de una oportunidad de empleo y los empresarios encuentren el talento humano que requieren para ocupar sus vacantes.

De igual manera, apoya la ejecución de políticas activas de empleo, aportando a la consecución de los objetivos trazados por el Gobierno Nacional para el beneficio de la población colombiana.

La ESE CARMEN EMILIA OSPINA se encuentra registrada en la plataforma de la Agencia Pública de Empleo y en aras de consolidar un apoyo interinstitucional ha solicitado al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA que mediante la administración de la herramienta de intermediación laboral, disponible en: <https://agenciapublicadeempleo.sena.edu.co>, desarrolle una convocatoria pública para efectuar la contratación directa de prestación de servicios para el área asistencial.

La Agencia Pública de Empleo es una herramienta gratuita de intermediación para que los colombianos encuentren una oportunidad laboral en diferentes sectores productivos de la economía nacional y coadyuva para que entidades públicas o privadas puedan hallar talento humano directo e indirecto y está vinculada a la red de prestadores del Servicio Público de Empleo, autorizado por la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo según Resolución No. 2661 de 2013 y modificada por la Resolución No.0648 de 2019.

Para esta convocatoria no está comprendido el régimen de carrera administrativa. Las personas seleccionadas tendrán un contrato de prestación de servicios por el tiempo que se requiera durante la vigencia 2020.

La postulación a estas solicitudes de contratación solo se realizará a través del aplicativo de intermediación laboral de la Agencia Pública de Empleo SENA <https://agenciapublicadeempleo.sena.edu.co>.

Todas las personas sin excepción que se registren a esta convocatoria, deben tener cargados en el sistema del aplicativo de la Agencia Pública de Empleo del SENA, los soportes respectivos a los registrados en la hoja de vida, de lo contrario, esta no será tenida en cuenta.

“Servimos con Excelencia Humana”

Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 Ext. 6025

Zona Oriente
Calle 21 No. 55-98 Las Palmas
Teléfono: 8631818 Ext. 6308

Hospital Canaima
Carrera 22 No. 26-19
Teléfono: 8631818 Ext. 6587

Zona Sur
Calle 2C No. 28-113 Los Parques
Teléfono: 8631818 Ext. 6200



El aspirante que no realice su postulación durante las fechas establecidas, no será tenido en cuenta. La convocatoria está dirigida a quienes cumplan con los requisitos mínimos.

Los candidatos seleccionados serán llamados oportunamente y tendrán que presentarse en el sitio, fecha y hora señalados con la información solicitada en la citación que se realice.

Cumpliendo las indicaciones de la Oficina de Contratación de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA, la escogencia previa del contratista y su posterior contratación estará sujeta a disponibilidad presupuestal de la entidad para la vigencia 2020.

La ESE Carmen Emilia Ospina con el propósito de desarrollar un proceso de contratación directa, con publicidad, transparencia, moralidad administrativa, participación abierta, para contratar las necesidades del área asistencial mediante OPS en virtud de lo establecido en la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, la Resolución No.070 de 2020 "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA" y demás normas concordantes.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO. Dar trámite a la Convocatoria Pública a través de la Oficina Pública de Empleo del SENA para efectuar la contratación directa de prestación de servicios de la ESE Carmen Emilia Ospina.

SEGUNDO: Ofertar los perfiles que se describen a continuación para el Área Asistencial:

CARGO	No. DE O.P.S.	REQUISITOS EXIGIDOS (SOPORTES A ANEXAR)	EXPERIENCIA
AUXILIAR DE ENFERMERÍA	59	HOJA DE VIDA CON FOTO ACTUALIZADA EN LA QUE SEDE INCLUIR: 1. SOPORTE VITAL BÁSICO 2. CURSO ATENCIÓN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL 3.CURSO DE TOMA DE MUESTRAS	6 MESES
AUXILIAR DE ENFERMERÍA REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA	8	HOJA DE VIDA CON FOTO ACTUALIZADA EN LA QUE SEDE INCLUIR: 1. SOPORTE VITAL BÁSICO 2. CURSO ATENCIÓN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL 3.CURSO DE TOMA DE MUESTRAS 4.APH	7 MESES
AUXILIAR DE ENFERMERÍA VACUNACIÓN	2	HOJA DE VIDA CON FOTO ACTUALIZADA EN LA QUE SEDE INCLUIR: 1. SOPORTE VITAL BÁSICO 2. CURSO ATENCIÓN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL 3. CURSO DE TOMA DE MUESTRAS 4. CURSO PAI 5. CERTIFICADO POR COMPETENCIAS EN VACUNACIÓN SENA	6 MESES
AUXILIAR DE LABORATORIO CLÍNICO	5	HOJA DE VIDA CON FOTO ACTUALIZADA EN LA QUE SEDE INCLUIR: 1. CURSO ATENCIÓN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL 2. SOPORTE VITAL BÁSICO 3. CURSO TOMA DE MUESTRAS 4. CURSO DE SISTEMAS	6 MESES
AUXILIAR DE ODONTOLOGÍA	6	HOJA DE VIDA CON FOTO ACTUALIZADA EN LA QUE SEDE INCLUIR: 1. CURSO ATENCIÓN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL	6 MESES

“Servimos con Excelencia Humana”

Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 Ext. 6025

Zona Oriente
Calle 21 No. 55-98 Las Palmas
Teléfono: 8631818 Ext. 6308

Hospital Canaima
Carrera 22 No. 26-19
Teléfono: 8631818 Ext. 6587

Zona Sur
Calle 2C No. 28-113 Los Parques
Teléfono: 8631818 Ext. 6200

Sistema de Información y Atención al Usuario 8632828 - Línea gratuita 018000943781



AUXILIAR DE SALUD ORAL	10	HOJA DE VIDA CON FOTO ACTUALIZADA EN LA QUE SEDE INCLUIR: 1. CURSO ATENCIÓN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL	6 MESES
BACTERIÓLOGOS	6	HOJA DE VIDA CON FOTO ACTUALIZADA EN LA QUE SEDE INCLUIR: 1. TOMA DE MUESTRAS 2. CURSO ATENCIÓN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL 3. CURSO DE SISTEMAS	6 MESES
CITOTECNÓLOGOS	1	HOJA DE VIDA CON FOTO ACTUALIZADA EN LA QUE SEDE INCLUIR: 1. SOPORTE VITAL BÁSICO 2. CURSO ATENCIÓN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL 3. CURSO DE SISTEMAS 4. CURSO DE TOMA DE CITOLOGÍA	6 MESES
ENFERMEROS	7	HOJA DE VIDA CON FOTO ACTUALIZADA EN LA QUE SEDE INCLUIR: 1. SOPORTE VITAL BÁSICO 2. CURSO ATENCIÓN VÍCTIMAS 3 CURSO DE TOMA DE MUESTRAS 4. CURSO TOMA DE CITOLOGÍAS (CONSULTA EXTERNA) 5. CURSO EN ASESORÍA Y PRUEBA VOLUNTARIA EN VIH 6. ENTRENAMIENTO PRUEBA COVID HISOPADA.	6 MESES
FISIOTERAPEUTA	2	HOJA DE VIDA CON FOTO ACTUALIZADA EN LA QUE SEDE INCLUIR: 1. CURSO ATENCIÓN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL	6 MESES
INGENIERO BIOMÉDICO	1	HOJA DE VIDA CON FOTO ACTUALIZADA EN LA QUE SEDE INCLUIR: 1. ESPECIALIZACIÓN EN SALUD O ESPECIALIZACIÓN EN VERIFICACIONES DE LAS CONDICIONES DE HABILITACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD 2. INSCRIPCIÓN AL RECURSO HUMANO PARA MANTENIMIENTO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS CONSIDERADOS EQUIPOS BIOMÉDICOS (INVIMA)	6 MESES
MÉDICO PEDIATRA	2	HOJA DE VIDA CON FOTO ACTUALIZADA EN LA QUE SEDE INCLUIR: 1. SOPORTE VITAL AVANZADO PEDIATRICO 2. CURSO ATENCIÓN VÍCTIMAS VIOLENCIA SEXUAL	6 MESES
MÉDICO RADIOLOGO	1	HOJA DE VIDA CON FOTO ACTUALIZADA EN LA QUE SEDE INCLUIR: 1. CURSO ATENCIÓN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL 2. CARNET DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA	6 MESES
MÉDICOS AUDITOR	3	HOJA DE VIDA CON FOTO ACTUALIZADA EN LA QUE SEDE INCLUIR: 1. ESPECIALIZACIÓN DE LA AUDITORIA EN CALIDAD DE LA SALUD O ESPECIALIZACIÓN EN CALIDAD	6 MESES
MÉDICOS GENERALES C. EXTERNA	28	HOJA DE VIDA CON FOTO ACTUALIZADA EN LA QUE SEDE INCLUIR: 1. SOPORTE VITAL AVANZADO 2. CURSO ATENCIÓN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL	6 MESES
MÉDICOS GENERALES URGENCIAS	45	HOJA DE VIDA CON FOTO ACTUALIZADA EN LA QUE SEDE INCLUIR: 1. SOPORTE VITAL AVANZADO 2. CURSO ATENCIÓN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL 3. CORRECTO LLENADO DE ACTAS DE DEFUNCIÓN	6 MESES
MÉDICOS GINECÓLOGO	1	HOJA DE VIDA CON FOTO ACTUALIZADA EN LA QUE SEDE INCLUIR: 1. SOPORTE VITAL BÁSICO 2. CURSO ATENCIÓN VÍCTIMAS VIOLENCIA SEXUAL	6 MESES
ODONTÓLOGO AUDITOR	1	HOJA DE VIDA CON FOTO ACTUALIZADA EN LA QUE SEDE INCLUIR: 1. ESPECIALIZACIÓN DE LA AUDITORIA EN CALIDAD DE LA SALUD O ESPECIALIZACIÓN EN CALIDAD	6 MESES
ODONTÓLOGOS	13	HOJA DE VIDA CON FOTO ACTUALIZADA EN LA QUE SEDE INCLUIR: 1. CURSO ATENCIÓN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL	6 MESES
TECNÓLOGO EN RADIOLOGÍA	3	HOJA DE VIDA CON FOTO ACTUALIZADA EN LA QUE SEDE INCLUIR: 1. CURSO ATENCIÓN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL 2. SOPORTE VITAL BASICO 3. CARNET DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA	6 MESES

*(O.P.S.) Orden de Prestación de Servicios

TERCERO: La contratación estará sujeta a disponibilidad presupuestal de la entidad para la vigencia 2020.

“Servimos con Excelencia Humana”

Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 Ext. 6025

Zona Oriente
Calle 21 No. 55-98 Las Palmas
Teléfono: 8631818 Ext. 6308

Hospital Canaima
Carrera 22 No. 26-19
Teléfono: 8631818 Ext. 6587

Zona Sur
Calle 2C No. 28-113 Los Parques
Teléfono: 8631818 Ext. 6200

Sistema de Información y Atención al Usuario 8632828 - Línea gratuita 018000943781



CUARTO. La postulación a estas solicitudes de contratación solo se realizará a través del aplicativo de intermediación laboral de la Agencia Pública de Empleo SENA en el link <https://agenciapublicadeempleo.sena.edu.co> también en el link <https://agenciapublicadeempleo.sena.edu.co/spe-web/spe/cartelera> y deben entrar al hipervínculo de Huila – Salud y seleccionar el perfil deseado.

QUINTO. Todos los lineamientos de la convocatoria se encuentran publicados en la página de la Agencia Pública de Empleo del SENA y deberá el aspirante cumplir todos los lineamientos allí establecidos.

SEXTO: Publicar la presente resolución a través de todos los medios tecnológicos de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA.

SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Neiva, a los 12 días del mes de Mayo de 2020.


JOSE ANTONIO MUÑOZ PAZ
Gerente


CLAUDIA MARCELA CAMACHO VARON
Subgerente


ROCIO CORREA LOSADA
Profesional Especializado | Talento Humano


RAFAEL EDUARDO ESCOBAR ANILLO
Profesional Jurídico | Talento Humano
Proyectó


SILVIA CRISTINA OSORIO S.
Apoyo Jurídico Talento Humano

“Servimos con Excelencia Humana”

«
Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 Ext. 6025

Zona Oriente
Calle 21 No. 55-98 Las Palmas
Teléfono: 8631818 Ext. 6308

Hospital Canaima
Carrera 22 No. 26-19
Teléfono: 8631818 Ext. 6587

Zona Sur
Calle 2C No. 28-113 Los Parques
Teléfono: 8631818 Ext. 6200
»»